



PROYECTO MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día **veintiséis de junio de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la décima primera sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

f.

1. **Análisis y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008*, que presenta el Centro de Formación y Desarrollo, para someter a consideración del Consejo General.**
2. **Análisis y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de modificaciones al Calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral*, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para someter a consideración del Consejo General.**
3. **Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, para someter a consideración del Consejo General.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. **Análisis y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008*, que presenta el Centro de Formación y Desarrollo, para someter a consideración del Consejo General.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado la propuesta mencionada y con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la licenciada Diana Talavera Flores, Titular del Centro de Formación y Desarrollo.

La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó que el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo del año 2008, aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo ACU-015/08, del 7 de marzo de este año, se elaboró en el contexto de la reestructuración orgánica funcional del Instituto y como dicho proceso no ha concluido y se encuentran algunos documentos pendientes de aprobación en el Consejo General, se han generado algunas situaciones que es necesario enfrentar, por ejemplo: el universo del personal a capacitar mediante el programa, aunque está definido en la estructura está indefinido, en virtud de que diferentes cargos y puestos aún no se ocupan y coexisten al mismo tiempo

personal de la estructura anterior y no se define personal de la nueva estructura, con lo que se dificulta la definición de la plantilla de funcionarios a considerar en el proceso de capacitación.

De la misma forma, no se ha definido la distribución entre las dos ramas del personal del Instituto, es decir, los cargos y puestos que quedarán dentro del Servicio Profesional Electoral y cuáles corresponderán al personal administrativo que les corresponderá integrarse a este programa, ya que el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo General.

Como resultado de esta situación, entre otras, se requiere extender los plazos de las fechas de impartición de los cursos al mes de septiembre y de evaluación de los mismos al mes de octubre, considerando siempre que los cursos concluyan antes del inicio del proceso electoral 2009 y la evaluación se realice en los casos que sea necesario en la primera semana del mes de octubre. Asimismo, se requiere extender el plazo de algunas de las actividades del proyecto de elaboración de un instrumento para el diagnóstico de necesidades de capacitación por cargo, proyecto también del Programa de Formación, fundamentalmente en lo que se refiere a la sistematización y análisis de la información porque algunas de los cuestionarios obviamente se encuentran sin respuesta todavía.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en el uso de la palabra, mencionó que este tema se ha abordado en diferentes ocasiones con las señoras y los señores Consejeros Electorales y que están convencidos de que en las próximas semanas se estará ya dando cumplimiento a los diferentes proyectos que se encuentran en proceso de aprobación, que tienen que ver también con la reestructura, el presupuesto, etcétera.

También señaló que la Presidencia entregaría al Secretario de la Junta las observaciones de forma a la propuesta presentada.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE105-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General la <i>Propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008</i>, que presenta el Centro de Formación y Desarrollo, con las observaciones formuladas por el Presidente de la Junta Ejecutiva.
----------	--

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de modificaciones al Calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para someter a consideración del Consejo General.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado la propuesta mencionada y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El **Lic. Oliverio Juárez González** comentó que con respecto al asunto que se somete a la consideración de este órgano colegiado, esa Secretaría tenía las siguientes observaciones: En la propuesta de modificación al Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008, aprobado mediante el ACU-024-08, se observa en el numeral VII del documento denominado "Calendario de Actividades" y la modificación propuesta en el mismo documento se denomina diferente "Cronograma de Actividades". Por lo que se solicita se unifique el nombre.

Por otra parte, en las actividades 7, 10 y 13, del documento que se somete a consideración, se observa que las propuestas de dictamen serán presentadas para la aprobación del Consejo General, cuando las mismas actividades del calendario de actividades que se encuentra en el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral aprobado mediante ACU-024-08, se señala que los dictámenes serán para la aprobación de la Junta Ejecutiva, siendo que la Junta Ejecutiva es la instancia que aprueba dichos dictámenes, de conformidad con el propio programa y con el propósito de dar mayor oportunidad al mismo, se propone que sea dicho órgano quien lo apruebe.

Asimismo, en el Calendario de actividades del ACU-024-08 se hace referencia a los concursos de oposición interna, en el documento que se somete a consideración se habla de concurso de posición cerrado y abierto, cuando el Artículo 63, fracción segunda y tercera, se habla de concurso de posición interna y externa.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** comentó que la modificación o la propuesta de modificación al calendario tiene su base precisamente en los elementos que la Lic. Talavera en el punto anterior mencionó, se tiene una reestructuración en áreas centrales que ha quedado todavía pendiente de operación, de manera reiterada se ha modificado el Programa de Reclutamiento y Selección y en la última modificación quedaron juntos los concursos relativos a Oficinas centrales y Órganos desconcentrados dentro de la segunda etapa, pero al no tener un Catálogo de Cargos y Puestos y tampoco saber quiénes son los miembros del Servicio Profesional Electoral que permanecerán y en qué cargos permanecerán, es prácticamente imposible sacar en este momento a Concurso las plazas de oficinas centrales, toda vez que después de que sea aprobado el Catálogo de Cargos y Puestos, se tendrá que iniciar un serie de tareas tendientes a identificar los instrumentos ideales para poder evaluar la actuación y los conocimientos que deben tener los candidatos a una plaza.

En este sentido, es por lo que se está presentando esta propuesta de modificaciones, simplemente se propone que se siga con la ruta de Órganos desconcentrados, por un lado, que ahí sí podemos tener concurso sin mayor problema, porque tenemos perfil, mover la parte de Oficinas centrales para el mes de agosto y después volverlos a unir en los meses de septiembre y octubre, para poder tener el concurso externo ya de esa manera equilibrado, también para ahorrar recursos, un concurso externo siempre es más caro.

Asimismo, señaló las siguientes observaciones de forma, y comentó que algunas ya habían sido comentadas por el Secretario Ejecutivo:

- En las filas 7, 10 y 13, por error, se indicó como atribución del Consejo General que no es tal, es de Junta Ejecutiva.
- En el caso del punto 15 habría que eliminar de área participante al Consejo General, toda vez que es la operación del concurso y el Consejo General conoce, aprueba, puede dar seguimiento, pero obviamente no puede operar el concurso.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El **Lic. Oliverio Juárez González** indicó que haría llegar a la brevedad a la Secretaría de la Junta algunas observaciones de fondo al proyecto de acuerdo que se está presentando.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del

IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya** solicitó que el maestro Merelo repitiera las actividades que se modifican en la primera página.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, para atender la petición de la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** indicó que en la fila 7, en el numeral 7, que dice: "propuesta de dictamen de la vía de promoción y movilidad horizontal en la ocupación de plazas vacantes de los órganos desconcentrados para aprobación del Consejo General." El Consejo General no conoce esa vía, es la Junta Ejecutiva.

Después, señaló que en el 10, pasa algo similar: "Propuesta de dictamen de la vía de promoción y movilidad horizontal en la ocupación de plazas vacantes de las áreas centrales, para aprobación del Consejo General." Lo correcto, es Junta Ejecutiva y en el numeral 13, "Propuesta de dictamen del concurso de oposición cerrado, para aprobación del Consejo General." también es la Junta Ejecutiva quien tiene esa atribución, y no el Consejo General. El Consejo General conoce de los abiertos nada más.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la licenciada Diana Talavera Flores, Titular del Centro de Formación y Desarrollo.

La **Lic. Diana Talavera Flores** planteó una propuesta en el sentido de que es muy importante para el Servicio que los concursos se pudieran llevar a cabo en el mismo tiempo, y se refirió al concurso general para el Servicio Profesional, para ocupar las plazas vacantes tanto de los órganos desconcentrados, como de las áreas centrales.

Al respecto comentó que entendía la situación, porque estaba en el mismo caso, en virtud de que no se ha aprobado fundamentalmente el Catálogo de Cargos y Puestos, pero que existen estas reuniones de grupos de trabajo con los integrantes del Consejo y que la Junta ya aprobó en una primera instancia el Catálogo; si el Catálogo se aprueba antes de que opere el concurso para Órganos desconcentrados, se podría tratar de integrar tanto el de Órganos desconcentrados como el de Oficinas centrales, si el problema ya se solventó.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, para responder a la propuesta planteada.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer al respecto señaló que efectivamente sería un escenario ideal, pero que también se ve poco probable, porque por más esfuerzos que existan en la materia se está pidiendo que el concurso de oposición interno de la segunda etapa para Órganos desconcentrados se realice durante el mes de julio. En este sentido, una vez que se apruebe el Catálogo no es automático que vamos a concurso, hay una serie de instrumentos que deben ser elaborados y diseñados en la Dirección Ejecutiva para poder determinar y dictaminar de la mejor forma quiénes son los candidatos idóneos a ocupar una plaza.

Particularmente en el caso de Oficinas centrales es todavía más difícil debido a la heterogeneidad de los cargos y de las propias áreas. Es decir, se tendría que ver un jefe de departamento en específico, qué necesidades de conocimientos tiene, qué habilidades y aptitudes debe tener y entonces esta parte es importante.

Adicionalmente existe otro factor que tiene que ver con el hecho de que se tiene que aprobar la reubicación del personal del Servicio. Entonces, también se requiere tener la certeza en torno a cuáles son aquellas plazas que van a salir a concurso, para poder trabajar sobre los contenidos de los materiales de evaluación de manera específica.

Es decir, si nosotros lo hacemos, sobre todo el Catálogo, bueno, va a ser una labor titánica que difícilmente vamos a poder desahogar en un corto tiempo, pero aquí lo que necesitamos más bien es una cuestión ya específica de aquellos cargos que quedarían vacantes una vez operada la reestructura. Entonces, no sé hasta qué punto sea factible que esto se dé en 15 días, me parece que es difícil. Si se tuviera, estaríamos analizando esa posibilidad, pero me parece que es difícil.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, en el uso de la palabra, comentó que haría entrega a la Secretaría de la Junta Ejecutiva de algunas modificaciones de forma, sobre todo acentos y errores de dedo y algunas cosas que tienen que ver con como se abrevian el Código y los datos que tienen que ver con las reuniones que llevó a cabo la COSPE, las fechas, etc. que están con espacios en blanco, para que tengamos un proyecto de acuerdo lo más pulcro posible.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE106-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XXIV, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General la <i>Propuesta de modificaciones al Calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral</i>, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por el Secretario Ejecutivo y el Presidente de la Junta Ejecutiva.</p>
----------	--

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

3. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, para someter a consideración del Consejo General.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que el referido anteproyecto se envió mediante el oficio CJE-IEDF/0308/08 al Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia, para que dicha Comisión emitiera su opinión, en términos de lo previsto en el Artículo 104, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo JE-103-08 de este órgano colegiado, aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de junio de 2008.

Asimismo, señaló que el 25 de junio del año en curso, el licenciado Ángel Díaz Ortiz, Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia remitió a la Presidencia de la Junta Ejecutiva, mediante oficio número CNT/118/2008, los acuerdos tomados y las observaciones de los Consejeros Electorales Carla Humphrey Jordan, Néstor Vargas Solano y Ángel Díaz Ortiz al *Anteproyecto del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, a fin de que éstas sean incorporadas e indicó que dicha Comisión se declaró en sesión permanente para recibir y analizar la nueva versión del anteproyecto y estar en condiciones de emitir su opinión.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, considerando lo anterior, con fundamento en el Artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, propuso a los integrantes de la Junta Ejecutiva declarar a ese órgano en sesión permanente para estar en condiciones de reanudar la discusión de este asunto, en tanto la Unidad de Asuntos Jurídicos atiende, en lo conducente, las observaciones realizadas por la

f.

Comisión, y presente a este órgano la nueva versión de anteproyecto, así como la relación de observaciones atendidas y no atendidas y para que estas últimas se justifiquen de la manera que corresponda.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

JE107-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba declarar a este órgano en sesión permanente para estar en condiciones de reanudar la discusión del anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en tanto la Unidad de Asuntos Jurídicos atiende, en lo conducente, las observaciones realizadas por la Comisión de Normatividad y Transparencia, y presente a este órgano la nueva versión del anteproyecto, así como la relación de observaciones atendidas y no atendidas y para estas últimas las justificaciones que correspondan.
-----------------	---

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, con fundamento en el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en el acuerdo tomado, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día veintiséis de junio de dos mil ocho, declaró en sesión permanente a este órgano colegiado, y con fundamento en la fracción IX, del Artículo 9, del mismo ordenamiento, decretó un receso.

REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con doce minutos del día **dieciocho de agosto de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, reanudó la décima primera sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Mtro. Guillermo Mereño Alcocer	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró reanudada la sesión.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario de la Junta para dar cuenta del punto pendiente, quien dio lectura de éste al tenor siguiente:

3. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos para someter a consideración del Consejo General.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó al respecto que el 28 de julio de 2008, el Licenciado Bernardo Valle Monroy, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio número IEDF/UAJ/1499/2008 de la fecha, remitió a la Secretaría de la Junta la versión modificada del *Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, conforme a las observaciones remitidas por los integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia, así como comentarios a dichas observaciones.

Asimismo, señaló que a su vez la Secretaría, con fecha 30 de julio de 2008, envió a los integrantes de la Junta Ejecutiva la referida versión para su revisión, análisis y, en su caso, observaciones pertinentes. En respuesta, mediante los oficios SECG-IEDF/3352/08 de fecha 31 de julio de 2008, IEDF/DESPE/482/2008 de fecha 4 de agosto de 2008, y el oficio IEDF/DECEYEC/868/2008 de fecha 5 de agosto de 2008, el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remitieron sus observaciones para dicho anteproyecto, mismas que fueron enviadas por la Secretaría mediante el oficio número SJE-IEDF/0492/08 de fecha 8 de agosto de 2008 al Licenciado Bernardo Valle Monroy, con el propósito de que la Unidad de

Asuntos Jurídicos atendiera en lo conducente las observaciones realizadas y entregara a la Secretaría de la Junta Ejecutiva la versión final del Proyecto de Reglamento, así como la relación de observaciones atendidas y no atendidas, y para éstas últimas las justificaciones que correspondan para su presentación a la Junta Ejecutiva.

El 12 de agosto del año en curso, se recibió en la Secretaría de la Junta el oficio IEDF/UAJ/1607/2008 suscrito por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante el cual remitió el *Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública* que incluye las observaciones de los integrantes de la Junta Ejecutiva que se consideraron procedentes, así como la relación de las que no fueron incorporadas con la justificación correspondiente.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración del órgano colegiado el anteproyecto mencionado y, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

El **Lic. Bernardo Valle Monroy**, señaló que el proyecto que se pone a consideración de la Junta Ejecutiva, ya había sido revisado por ese órgano anteriormente, que se incorporaron las observaciones de la Comisión de Normatividad y Transparencia, así como de otros integrantes de la Junta.

Asimismo, comentó que el reglamento lo que pretende es adecuar todas las cuestiones de acceso a la información que tienen que ver con la nueva ley que está en vigor. En éste, podemos decir que a la oficina se le incrementan las atribuciones y al propio Comité tiene una serie de facultades adicionales como la de declarar la inexistencia de una serie de documentos. En la Unidad se trato de incorporar todas las observaciones que nos solicitaron, hay algunas que no pudieron ser incorporadas, pero se presentó un documento donde se aclara cuál fue el motivo por el que no fueron tomadas en cuenta.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer**, solicitó que pudiera hacerse llegar el documento mencionado por el Licenciado Valle con las observaciones que procedieron y las que no procedieron.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, solicitó al Secretario de la Junta, que se tomará nota y se atendiera la petición del Mtro. Mereño.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

JE145-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 104, fracción VI y 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba la remisión del <i>Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>, elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia y los integrantes de la Junta Ejecutiva, así como la relación de las que no fueron incorporadas con la justificación correspondiente, a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que emita su opinión y reanudar la discusión de este asunto una vez que se reciba la opinión respectiva.
-----------------	---

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, y con fundamento en el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, propuso que la Junta Ejecutiva se declarase en sesión permanente, para estar en condiciones de reanudar la discusión del asunto en cuanto fuese remitida a la Junta Ejecutiva la opinión de la Comisión de Normatividad y Transparencia al Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

JE146-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba declarar a este órgano en sesión permanente para estar en condiciones de reanudar la discusión de este asunto en cuanto sea remitida a esta Junta Ejecutiva la opinión de la Comisión de Normatividad y Transparencia al <i>Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>.
-----------------	---




El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, y para dejar constancia en la minuta de la sesión, señaló que las observaciones que procedieron y aquellas que no, están en poder de los integrantes de la Junta, señaló que se distribuyeron junto con la convocatoria para la reanudación de la sesión.

Asimismo, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en el acuerdo tomado, siendo las quince horas con veintiún minutos del día dieciocho de agosto de dos mil ocho, declaro en sesión permanente al órgano colegiado, y con fundamento en la fracción IX, del artículo 9, del mismo ordenamiento, decretó un receso.

REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día **veintisiete de agosto de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, reanudó la décima primera sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

Una vez que el Secretario de la Junta Ejecutiva verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, el Presidente de la Junta Ejecutiva declaró reanudada la sesión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva inició la sesión con la lectura del punto pendiente a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

3. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos para someter a consideración del Consejo General.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó al respecto que el pasado 19 de agosto del año en curso, en cumplimiento al acuerdo JE145/08, aprobado por este órgano colegiado en la Sesión de Reanudación de la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de agosto, esta Secretaría remitió mediante oficio SJE/IEDF/0534/08, al Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, el Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz, la versión modificada del Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública, conforme a las observaciones remitidas por los integrantes de la referida Comisión, así como de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

El 27 de agosto del año en curso, se recibió en la Secretaría de la Junta Ejecutiva el oficio número CNT/143/2008, suscrito por el Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz, Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, mediante el cual comunica los acuerdos tomados por dicha Comisión en su Quinta Sesión Ordinaria iniciada el 25 de junio y concluida el día de hoy, entre los cuales se encuentra 01.1/08/08 que a la letra señala:

"Se emite la opinión favorable al Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan y del titular de la Unidad de Comunicación Social, licenciado Hugo Renán González González y remitirlo a la Junta Ejecutiva para que por su conducto sea sometido a la consideración del Consejo General."

Agregó que mediante el referido oficio se anexan las observaciones señaladas, de las cuales entregó copia en ese momento a todos los integrantes de la Junta.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, comentó que derivado de las observaciones y modificaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, respecto de la integración del Comité de Transparencia, sometía a consideración la siguiente propuesta.

En el Artículo 31, fracción I, del Anteproyecto Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública dice:

Presidente, el Consejero Presidente del Consejo General. Y propuso que diga: Presidente, el Consejero Presidente del Consejo General o un servidor público del Instituto que éste designe.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
JE175-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 104, fracción VI y 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el <i>Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>, elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia y las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y del Titular de la Unidad de Comunicación Social licenciado Hugo Renán González González, así como del Presidente de la Junta Ejecutiva.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto pendiente del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que no había más temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos pendientes listados.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las 17 horas con 28 minutos del día 27 de agosto del 2008, se levanta la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2008.

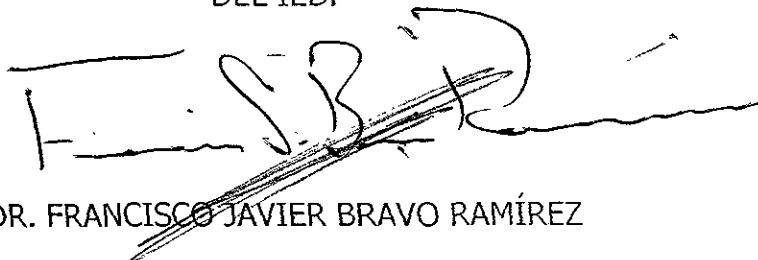
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isidro', written over a circular stamp.

DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco', written over a circular stamp.

DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ